



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Aerotransportable (La Coruña).

Para la Selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los pensionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), para jefe de la Sección de Estado Mayor, anunciada de libre elección, 2.ª Convocatoria, por Orden de 8 de julio de 1974 (D. O. núm. 154), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Cervantes Rosel (1.919), de jefe de E. M. de la Brigada de Infantería Aerotransportable.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3.º, artículo 5.º del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Academias Especiales, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103), se confirma en su destino, en vacante del servicio de Estado Mayor, en la Academia de Infantería, para profesor del Grupo de Táctica de la 1.ª sección, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Rubio Varela (7.044), de la citada Academia.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indica, anunciadas de provisión normal por Orden de 8 de julio de 1974 (D. O. núm. 154), se destina a

los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

E. M. de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Frías O'Valle (6.480), de la Academia de Infantería, continuando agregado a la misma hasta el 31 de agosto de 1974. Este destino produce vacante para el ascenso.

E. M. de la Capitanía General de la 3.ª Región (La Coruña)

(En vacante de teniente coronel). Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Picatoste Luna (6.169), de la misma. Este destino no produce vacante para el ascenso.

E. M. de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

(En vacante de teniente coronel). Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Barroso Paz (6.526), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Este destino produce vacante para el ascenso.

E. M. de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Aymerich Alix (4.133), del Cuartel General de la misma.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

(En vacante de teniente coronel). Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel García Godoy (3.296), del E. M. de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 del 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75) y por el beneficio de petición en 2.ª preferencia a que se refiere el artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1972 (D. O. núm. 148).

E. M. de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Chinarro Hervás (3.422), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Este destino produce vacante para el ascenso.

E. M. de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán de Artillería diplomado de Estado Mayor, D. Julio González Peña (4.341), del Regimiento de Artillería AA núm. 74 (III Grupo de Villanueva).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Nieto Peris (2.026), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 del 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

E. M. de la Brigada de Alta Montaña Jaca

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Esteban Ochoa de Retana (4.376), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Este destino produce vacante para el ascenso.

E. M. Comandancia General de Melilla

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Felipe González Hernández (7.228), de disponible en la 1.ª Región y agregado al Regimiento de Infantería Urdarás número 35.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 (B. O. del Estado número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto que pase destinado al Alto Estado Mayor, el capitán de Artillería diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Acín Gallego (4.274), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Nueva creación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estudios de la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Trempe, Lérida).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería-Artillería-Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes reservados que determinen las órdenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 DIARIOS OFICIALES núm. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante (preferentemente de analista o programador de Informática Militar).

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante (preferentemente analista o programador de Informática Militar).

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán (preferentemente analista o programador de Informática Militar).

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de comandante. Preferencia para estas vacantes:

Comandantes: (Artillería, Ingenieros, Infantería, indistintamente) Caballería.

Capitanes: (Infantería, Caballería, indistintamente) Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta, de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de 1 de septiembre, al Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Luis Ruiz Galbe (2.192), de disponible en la citada Región Militar, plaza de Zaragoza.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 5 de julio de 1974 (D. O. núm. 152), pasan destinados con el carácter que se indica, a las unidades que se relacionan, los suboficiales de infantería que a continuación se citan:

INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Compañía del Cuartel de la División de Montaña Navarra núm. 6 (Pamplona)

Sargento D. José Valls García (9.692), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66. Artículo 16.

Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca

Sargento D. Vicente Gil Calero (9.472), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife

Sargento D. Gabriel Pérez García (9.280), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 45.

Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Sargento D. José Herrera Morales (8.796), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Antonio Pecino Campañario (9.422), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Jesús Gallardo Vilches (11.636), de Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 3.ª Región.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid)

Sargento D. Arsenio Toledano Pedraza (11.675), de Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz)

Sargento D. Francisco Polo Guerrero (10.264), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena)

Sargento D. Rafael Salamanca de la Fuente (10.339), de la Bandera Ortiz de zarate III de Paracaidistas.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Sargento D. Constantino Rocha Rozas (10.081), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Sargento D. Eleuterio Sánchez Beato (11.302), de Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Sebastián de Lara Illescas (11.364), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la C. O. E. 11.

Otro, D. Gonzalo Fernández Nava-

rrero de los Paños y Alvarez de Miranda (11.549), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Francisco Guerra González (11.762), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense y agregado al Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Salvador Sánchez Abal (11.773), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Toledo y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Sargento D. Antonio Rodríguez Ríos (11.261), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Antonio Rivera Díaz (11.322), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Camilo Capote Ayllón (11.399), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Juan Carrero Murillo (11.648), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Otro, D. Alfonso Rodríguez García (11.670), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada D. O. T. II.

Regimiento de Infantería Milán número 3, (Oviedo)

Sargento D. José Arias Fernández (10.768), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55.

Otro, D. Claudio García Vicioso (11.657), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo y agregado al Regimiento a que se destina.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes-Madrid)

Sargento D. Juan González Herrera (11.355), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Fermín Pérez Plaza (11.397), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Pedro Puerto Varela (11.538), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Protasio Plaza Hernández (11.556), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Cándido Sanz Serrano (11.612), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Habi Mohamed Hach Sellan (11.771), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Regimiento de Infantería San Marcial número 7, (Burgos)

Sargento D. Alfonso Rodríguez Torres (11.279), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Juan Macho Pérez (11.410), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Juan Marijuan Martín (11.427), de la misma situación y plaza que el anterior, y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. José Ortega Boada (11.737), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Regimiento de Infantería Zamora número 8, (Orense)

Sargento D. Julio Castro Rodríguez (11.472), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferror del Caudillo y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. José Abad González (11.731), de la misma situación, plaza de La Coruña y agregado a la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 8.ª Región.

Otro, D. Manuel Freire Vázquez (11.746), de la misma situación, plaza de El Ferror del Caudillo y agregado al Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Sánchez López (11.756), de la misma situación, plaza de Santiago de Compostela y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica 29, Segundo Batallón.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Sargento D. Miguel Mejías Colorado (11.651), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 2.ª Región Militar. En vacante de jefe de carro de combate e Instructor de Carros, quedando comprendido en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), hasta obtener el título correspondiente no tendrá derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3.2 Grupo 3º, Factor 0.03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Joaquín Carballo Cazalla (11.730), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la Unidad a que se destina. En las mismas condiciones que el anterior.

Otro, D. Manuel Serrano Chan (11.768), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la misma Unidad que el anterior. En las mismas condiciones.

Otro, D. José Gamero Amador (11.745), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la misma Unidad. En las mismas condiciones.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10, (Granada)

Sargento D. Gilberto Zufri García (10.369), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 15.

Otro, D. José Sánchez Resina (10.551), de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas.

Otro, D. Juan Arco García (11.536), de disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Crispulo Blazquez Amnenta (11.641), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lapanto núm. 2.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, (Alicante)

Sargento D. Elías Mateos Martín (10.210), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José Rodríguez López (10.424), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. José Estévez García (10.553), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. José Cao Lago (10.602), del Regimiento de Infantería Gavellano número 45.

Otro, D. José Rivera Bellón (10.801), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Benigno Marcos Moriche (11.300), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres y agregado al Centro de Instrucción de Recutas número 3.

Otro, D. Andrés Pestana Hurtado (11.334), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Regimiento de Infantería Las Navas, 12 (Zaragoza)

Sargento D. Ignacio Llorens Cobos (11.288), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Otro, D. Pedro Castejón Ruiz (11.510), de disponible en la misma Región y plaza que el anterior y agregado a la C. O. E. 51.

Otro, D. José Hernández Guerra (11.605), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, Lorca (Murcia)

Sargento D. Alberto Carmona Martínez (11.294), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Alfonso Segura Crespo (11.297), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. José Lozano Soler (11.344), de la misma situación y plaza que el

anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Manuel Fernández Serrano (11.421), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuan núm. 14 (Castellón de la Plana)

Sargento D. Manuel Sánchez Soria (11.269), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Enrique Jovani Beltrán (11.335), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Rafael Asenjo López (11.333) de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Compañía de Policía Militar núm. 2.

Otro, D. Blas Rovira Arnau (11.413), de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Castellón y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. José Ahicart Gimeno (11.464), de la misma situación y plaza que el anterior, y agregado al mismo Regimiento.

Regimiento de Infantería Extremadura número 15, Algeciras (Cádiz)

Sargento D. Francisco Zapata Aunión (10.396), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Santiago González Blondi (11.479), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Rafael Puentes Galvez (11.509), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga) y agregado al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 51.

Otro, D. José Ruiz Abril (11.740), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Sargento D. Manuel García Saldaño (9.151), del Batallón de Cabrerizas número 1. En posesión del título de jefe de carro de combate e instructor de carros, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 61).

Otro, D. Andrés Montañó León (11.441), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Badajoz y agregado al Regimiento a que se destina. En vacante de jefe de carro de combate e instructor de carros, quedando comprendido en el apartado 3.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), hasta obtener el título no tendrá derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3.2, Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973. (D. O. número 51).

Otro, D. Pascasio Ortega Núñez

(11.466), de la misma situación y plaza, agregado al mismo Regimiento y en las mismas condiciones que el anterior.

Otro, D. José Morgaz Vázquez (11.636), de la misma situación y plaza, agregado al mismo Regimiento y en las mismas condiciones que el anterior.

Otro, D. Julián Trujillo García (11.742), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34. En las mismas condiciones que el anterior.

Otro, D. Ricardo Cebrián Sánchez (11.770), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. En las mismas condiciones que el anterior.

Regimiento de Infantería Aragón número 17, (Málaga)

Sargento D. Juan Mancilla Ruiz (9.627), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Rafael Hijano Comino (9.860), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Carlos Frades Fuentes (10.292), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya 6.

Otro, D. Juan Martín Garrido (10.377), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Angel Ortega Romero (10.408), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Eugenio Verde Apola (10.791), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. José Moya Román (11.348), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque y agregado al Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Manuel Ruiz Torres (11.355), de disponible en la 9.ª Región, plaza de Málaga y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Francisco Marcos Moriche (11.367), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres y agregado al Centro de Instrucción de Recutas núm. 3.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, Cartagena (Murcia)

Sargento D. Eduardo Miravet López (11.315), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena y agregado a la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXXII. En vacante de jefe de Carro de Combate e instructor de Carros, quedando comprendido en el apartado 3.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), hasta obtener el título correspondiente, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Carlos Santos García (11.425), de disponible en la 3.ª Re-

gión Militar, plaza de Cartagena y agregado al Regimiento a que se destina. En las mismas condiciones.

Otro, D. Manuel Ibáñez Martínez (11.548), de la misma situación y plaza que el anterior, agregado al mismo Regimiento y en las mismas condiciones.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, San Roque (Cádiz)

Sargento D. Antonio Alcaraz Martínez Tejada (11.373), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Combes Sánchez (11.381), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de San Roque y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Luis Gutiérrez Olmedo (11.493), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Francisco González León (11.712), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, Paterna (Valencia)

Sargento D. Benito Morgado Gallego (11.377), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. José Madrid López (11.415), de disponible en la misma Región y plaza, y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Juan Granados Chicón (11.491), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. Jaime López Perales (11.610), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna y agregado al Regimiento a que se le destina.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Alcoy (Alicante)

Sargento D. Antonio Valero Sánchez (11.444), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Alfonso Escribá Comelas (11.457), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista.

Otro, D. Bernardo Martínez Orozco (11.632), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Francisco Collado Simón (11.789), en la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Centro.

Otro, D. Agustín Salmerón Navarro (11.805), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros, Bétera (Valencia)

Sargento D. Enrique Rubio Rubio (11.346), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Regimiento a que se destina, en posesión del título de jefe de Carro de Combate e instructor de Carros, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento de Infantería Alava número 22, Tarifa (Cádiz)

Sargento D. Manuel Guzmán Velasco (11.690), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa y agregado al Regimiento a que se destina.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Sargento D. Juan Blanco Campoy (11.436), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Daniel Gil López (11.797), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Sargento D. Antonio Gordo Bustillo (9.359), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca)

Sargento D. Vicente Pazos González (9.565), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Regimiento de Infantería Acrotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Sargento D. Fernando Iglesias Mato (10.527), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Jesús Iglesias Corredoira (10.611), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Regimiento de Infantería Acrotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el Segundo Batallón, Santiago de Compostela (La Coruña)

Sargento D. José Seljas Murojosa (11.337), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. José Rodríguez Miño (11.379), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Manuel Calvo Miguera (11.470), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. José Salvador Santos (11.593), de la misma situación, plaza de Santiago de Compostela y agregado al Batallón a que se destina.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (San Sebastián)

Sargento D. Enrique Marcos Rolla (9.397), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid)

Sargento D. Antonio Pedraza Gómez (11.327), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Daniel Ferreira Fernández (11.424), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. José Lozano Moreno (11.583), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Manuel Abril Palomino (11.776), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Sargento D. Juan Garrido Cabrero (11.345), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Bandera Rager de Lauria, II de Paracaidistas.

Otro, D. Fernando Ferrero Alonso (11.508), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Manuel Domínguez Fernández (11.722), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)

Sargento D. Alfredo Flórez García (9.307), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva)

Sargento D. Cristóbal Yáñez Vaguero (11.338), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Sebastián Martín García (11.416), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Antonio Robles Blandón (11.462), de la misma situación y plaza

za que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Juan Costa Molina (11.677), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa y agregado al Regimiento de Infantería Alava número 23.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Sargento D. Domingo Diego Diego (9.270), del Batallón de Infantería Cabrerizas núm. 1.

Otro, D. José Esteban Carretero (11.222-1), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Alfonso Alonso Díez (11.533), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. José Santamaría Agudo (11.608), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Don Eloy Merchán Rodríguez (11.617), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Tomás Ramos Pérez (11.629), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, Plasencia (Cáceres)

Sargento D. Enrique Vicente Santana (11.661), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Juan Jarálz Márquez (11.693), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque y agregado al Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid)

Sargento D. Mariano Pérez Gaona (10.357), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo)

Sargento D. José Barros Maceiras (11.783), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, Segundo Batallón.

Regimiento de Infantería Mérida número 44, El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

Sargento D. Elías Mourillo López (9.933), del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

Otro, D. José Castro Rascado

(10.006), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. Carlos López Calvo (10.123), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Otro, D. Gonzalo Díaz González (10.303), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. José García García (10.303), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Sargento D. Antonio Palma Castillo (11.390), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, Bartolomé Bujosa Sastre (11.446), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento a que se destina.

Otro, D. Serafín Beneitez Alvarez (11.471), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. José Ruiz Ferro (11.477), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza del Ferrol del Caudillo y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Sargento D. José Rodríguez García (11.480), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento de Infantería La Palma núm. 47.

Otro, D. Francisco García Corona (11.802), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Francisco Talavera Rico (9.516), de esta Subsecretaría, Dirección de Personal.

Otro, D. Antonio López Delgado (11.240), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Otro, José Rico Domenech (11.256), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Sargento D. Carlos Díaz Reio Rodríguez (10.607), de la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga)

Sargento D. Francisco Rubio Can-

tarero (8.934), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Regimiento de Infantería Palma número 53, Plana Mayor Reducida, Breña Baja (La Palma)

Sargento D. Francisco Felipe Arrocha (11.627), de disponible en Canarias, plaza de Breña Baja y agregado al Regimiento a que se destina.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54, Ronda (Málaga)

Sargento D. Juan Luque Morejón (11.585), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado a la Sección de Policía Militar.

Otro, D. Francisco Martínez Madrid (11.628), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)

Sargento D. Severino Carrascal Vicente (11.728), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Automovilismo de Reserva General. En vacante de jefe de Carro de Combate e instructor de Carros, quedando comprendido en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), hasta obtener el título correspondiente, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0.03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Fuerteventura)

Sargento D. Juan Santana Delgado (9.588), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Juan Fernández Pinilla Carballo (11.385), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ullón núm. 59 (Gerona)

Sargento D. Salvador García Domínguez (10.610), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Regimiento de Infantería Ballén número 60, Plana Mayor Reducida Carlayena (Murcia)

Sargento D. Gabriel Aroca Alfaro (9.506), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid)

Sargento D. Mariano de la Puente Estepar (11.386), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de

Automovilismo de la Reserva General. En vacante de jefe de Carro de Combate e instructor de Carros, quedando comprendido en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), hasta obtener el título correspondiente no tendrá derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Otro, D. José Tranchez Guardia (11.811), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la Unidad a que se destina, y en las mismas condiciones.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV, Berga (Barcelona)

Sargento D. Vicente Díaz Megías (11.571), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga y agregado al Regimiento a que se destina.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Iaca (Huesca)

Sargento D. Carlos Fernández Zamorán (11.286), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Iaca y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. José Estallo Perea (11.325), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Julián González Gaitano (11.720), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Bascos núm. 55.

Otro, D. Enrique Piedrafita Lain (11.743), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado al Regimiento a que se destina.

Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» número 6, Estella (Navarra)

Brigada D. Pedro Roklán Fernández (11.661), del Regimiento Valencia de Deónsa A. B. Q. En posesión del título de Esquiador-Escalador, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino, por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Compañía de Operaciones Especiales número 31 (Alicante)

Sargento D. Luis Costals Pisa (10.546), de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas. En posesión del Diploma Básico de aptitud para el mando de Unidades Especiales, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Miguel Sánchez Macías (11.209), del Regimiento Cazadores de

Alta Montaña Galicia núm. 64. Quedando comprendido en el apartado 5.2, la Orden de 15 de junio de 1971. (DIARIO OFICIAL núm. 134), hasta obtener el título correspondiente, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3.2, grupos 1.º ó 2.º, factores 0,09 ó 0,06, según sea el título de C. O. E. Superior o Básico, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Compañía de Operaciones Especiales número 61 (Burgos)

Sargento D. Luis González Bañuelos (11.461), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7. En posesión del Diploma Básico para el mando de Unidades Especiales, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino, por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Compañía de Operaciones Especiales número 71 (Oviedo)

Sargento D. Ramón Fernández Campa (11.507), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo y agregado a la Unidad a que se destina. En posesión del diploma Básico para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Compañía de Operaciones Especiales número 91 (Granada)

Sargento D. José Sobrino Ríos (10.850), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. En posesión del Diploma Básico para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino, por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Rogelio Arenas Jaime (10.879), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. En las mismas condiciones que el anterior.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Sargento D. Félix Bravo Fernández Cabrera (11.680), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Centro a que se destina.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Sargento D. Marino Moreno Torralba (11.818), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de He-

nares y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Antonio Puñdo León (11.611), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Centro. En vacante de Instructor de Automovilismo, quedando comprendido en el apartado 5.2, de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), hasta obtener el título correspondiente, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino, por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Sargento D. Manuel Sosa Alarcón (9.248), del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2. En vacante de Instructor de Automovilismo, quedando comprendido en el apartado 5.2, de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), hasta obtener el título correspondiente no tendrá derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Sargento D. Anselmo Carretón Rubio (11.655), de disponible en Canarias, Plaza de Aaiún y agregado a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sáhara. En vacante de Instructor de Automovilismo, quedando comprendido en el apartado 5.2, de la Orden de la Orden de 15 de junio de 1974. (D. O. núm. 134), hasta obtener el 15 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), hasta obtener el título correspondiente, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino, por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Solo (Cádiz)

Sargento D. Eloy Fitz Castro (11.688), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Compañía de Policía Militar núm. 2.

Batallón de Instrucción de Reclutas número 1 (Aaiún)

Sargento D. Lucio Curial Torres (10.014), del Batallón de Infantería Gibraltara núm. 1 quedando obligado a permanecer en este destino, durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Compañía de Destinos de la Capitania General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Sargento D. José Corral Rodríguez

(9.877), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Sargento D. Antonio Molina García (11.726), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. José Monloró Ruiz (11.779), de la misma situación y plaza que el anterior, y agregado al mismo Regimiento.

Otro, D. Luciano Almendros García (11.798), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Sargento D. José Fernández Pérez (11.784), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes)

Sargento D. Manuel Agut Muñoz (11.597), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana y agregado al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Juan Nieto Redondo (11.740), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Otro, D. Claudio Isasi Cañamero (11.729), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Centro.

Otro, D. Antonio Ruiz Cardoña (11.774), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, Algeciras (Cádiz)

Sargento D. José Carlos Yáñez (11.799), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18, Cartagena (Murcia)

Sargento D. Francisco López Moleiro (11.631), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena y agregado al Grupo Logístico XXXII. En vacante de Jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros, quedando comprendido en el apartado 5.2. de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), hasta obtener el título correspondiente, no tendrá derecho a

percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3.2., grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, San Roque (Cádiz)

Sargento D. Manuel Romero Muñoz (11.713), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia) y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Antonio Albacete Albacete (11.767), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 6.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros, Betera (Valeñcia)

Sargento D. Jesús García Piernas (11.663), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. En vacante de Jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros, quedando comprendido en el apartado 5.2. de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), hasta obtener el título correspondiente no tendrá derecho a percibir el complemento de destino, por especial preparación técnica señalado en el apartado 3.2., grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Sargento D. Miguel Domínguez Arberoa (11.706), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Sargento D. Eugenio Díaz Carsi (11.701), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana y agregado al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Vicente Giner Casulla (11.741), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al mismo Regimiento.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, Plasencia (Cáceres)

Sargento D. Juan Fernández Rodríguez (11.780), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Regimiento de Infantería Mahón número 43, Mahón (Menorca)

Sargento D. Angel Caron Argomarlz (11.558), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana y agregado al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el Segundo Batallón, Arrecife (Lanzarote)

Sargento D. José Rodríguez Suarez (11.579), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Sargento D. Joaquín Navarro Méndez (11.360), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Para el Batallón Colón XXIV, Irún (Guipúzcoa)

Sargento D. Victor Díaz Marina (11.808), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Sargento D. Juan López Ortega (11.796), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo dos del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)

Sargento D. Eugenio Siles Reguera (11.807), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca.

Sargento D. Emilio Curiel Montes (11.804), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Grupo Logístico XI.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XII (Madrid)

Sargento D. Miguel Carrillo Oliva (11.765), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Escuela Central de Educación Física.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Sargento D. José Espino Nodar (11.763), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Morandeira Vázquez (11.761), de la misma situación y plaza que el anterior y agregado a la misma Unidad.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, Algeciras (Cádiz)

Sargento D. José Suárez Castejón (11.759), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Regimiento de Infantería Alava número 32, Tarifa (Cádiz)

Sargento D. José García Campos (11.753), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Sargento D. Manuel Carrillo García (11.739), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas.

Otro, D. José Diz Mellado (11.700), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Orense y agregado al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Regimiento de Infantería Barbaastro número 43, Barbaastro (Huesca)

Sargento D. Domingo Alamo García (11.687), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en el Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Otro, D. Luis Gómez Gómez (11.684), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Ricardo Candal Gestal (11.680), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Regimiento de Infantería Mérida número 44, para el Campamento de San Cibrao (Lugo)

Sargento D. Hilario Lázaro Carrasco Jiménez (11.676), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Sargento D. Pedro Galara Sánchez (11.662), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Manuel Crespo Gavilán (11.658), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

Otro, D. Sabiniiano González Calle (11.648), de la misma situación y plaza

que el anterior y agregado al mismo Centro.

Regimiento de Infantería Mahón número 46, Mahón (Menorca)

Sargento D. José Bretones Clarés (11.635), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Crisanto Revilla López (11.623), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Jesús Valero Carrizosa (11.595), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

Otro, D. José Real Estévez (11.592), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Juan Cuadrado Cabeza (11.574), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, Seo de Urgel (Lérida)

Sargento D. Victoriano Salanueva Carrasco (11.573), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Santos García Olivenza (11.569), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Otro, D. Francisco López Jiménez (11.537), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Sargento D. Antonio Puentes García (11.523), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Luis Pérez Singler (11.521), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

Otro, D. Mariano Martínez de la Fuente (11.511), de disponible en la misma Región y plaza y agregado a la misma Unidad.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV, Berga (Barcelona)

Sargento D. José Fernández Prieto (11.502), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Sebastián García Caballero

(11.495), de disponible en el 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel Rico Hurtado (11.494), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Juan Calvo Martínez (11.487), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Antonio Caballé Barangua (11.455), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca y agregado a la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Juan Pérez Pérez (11.449), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV, Sabiñanigo (Huesca)

Sargento D. Ramón Cubero Pérez (11.435), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Manuel Pérez Cabo (11.434), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Ismael Franco Berbegal (11.431), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Juan Calvo (11.403), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Grupo Logístico XI.

Otro, D. Rodrigo Corrales Tejeda (11.395), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Sargento D. Antonio Martínez Giménez (11.378), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas.

Otro, D. Alejandro Fernández García (11.376), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

Otro, D. Sinfiriano Cantos Higuera (11.371), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Julio Díaz Navarrete (11.369), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Ramón Riobo Estévez (11.365), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Figueirido y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Otro, D. José García Pallas (11.353), de disponible en la 8.ª Región Militar,

plaza de La Coruña y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Sargento D. Antonio Rueda Ledesma (11.342), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Cerro Alfonso (11.321), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Otro, D. Mariano García Garrido (11.312), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Escuela Central de Educación Física.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Sargento D. José García Martínez (11.308), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Otro, D. José Rivera Sánchez (11.299), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista.

Otro, D. José López García (11.289), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Francisco López Alcázar (11.285), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas.

Otro, D. Andrés Priego Rodríguez (11.271), de la misma situación, plaza de Madrid y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Mecanizada XI.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV, Irún (Guipúzcoa)

Sargento D. Manuel Mariñas Castro (11.254), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Juan Gil Aguilar (10.168-1), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

GRUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Brigada D. Francisco Antón Garrote (7.950), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Brigada D. Manuel Ferrera Moreno. (8.535), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Artículo 45. Madrid, 7 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 (B. O. del Estado número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Tous Benítez (467), jefe del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» para jefe administrativo de la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes» (Barcelona), que podía ser solicitada por comandantes de la Escuela y Grupo citados, anunciada de concurso, por Orden de 17 de junio de 1974 (D. O. núm. 138), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería, (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Anselmo Villalobos Sáez (906), disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Casas Militares, anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 3 de julio de 1974 (D. O. número 150), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Pablo Martínez Romo (1.230), del Depósito Central de Remonta.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 8 de julio de 1974 (D. O. núm. 154), se destina con carácter voluntario, al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca), al cabo de Banda de Caballería, asimilado a sargento, D. Agustín García de Mena (5), del Grupo Ligero de Caballería I.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 8 de agosto de 1974, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García Guio (631), Delegado de Cría Caballar de las provincias de Córdoba y Badajoz, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Delegado de Cría Caballar de las provincias de Córdoba y Badajoz.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el sexto Depósito de Sementales, Santander.

(Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el Grupo que se indica, apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL, núm. 51), el brigada de Caballería D. Andrés Hidalgo Tejero (1.103) del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, en posesión del título de Instructor de Automovilismo, al cual le corresponde el Grupo 3.º, Factor 0,03 a partir de 1 de septiembre de 1974.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Especialistas remontistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los 56 años, al teniente especialista Remontista D. Manuel Pizarro Aguilár (71), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 8 de julio de 1974 (D. O. núm. 154), se destina a las Unidades que se citan al personal Especialista que a continuación se relaciona.

Al Depósito Central de Remonta (Madrid)

Afférez especialista picador D. Melquiades Mangas Faustino (71), de la Academia Auxiliar Militar.

Al Tercer Depósito de Sementales (Valencia)

Sargento primero especialista para-dista D. Pedro Benzal Jiménez (278), del Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela).

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4, de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de abril de 1974 y efectividad de 15 de junio de 1974

Félix Fernández López, del Grupo Ligero de Caballería I.

José Prieto Para, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9.

Juan Palop Presencia, del Grupo Ligero de Caballería III.

Con antigüedad de 15 de abril de 1974 y efectividad de 15 de mayo de 1974

Antonio Cano Esteve, del Grupo Ligero de Caballería III.

Pedro Guerrero Castro, del mismo.

Alejandro Chamorro Barranco, del C. I. R. núm. 5.

Francisco Artunez Delgado, del Regimiento de Caballería Montesa número 3.

Angel Sánchez Martínez, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Lorenzo Luis Morillas Vilches, del C. I. R. núm. 16.

Adrián Cantero Espárrago, del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Javier Saldaña Vidanes, del Regimiento Acorazado Almansa núm. 5.

Jesús Álvarez Pérez, del mismo.

Gabino Prieto Provecho, del mismo.

Modesto Arias Medlavilla, del mismo.

Luis González Escribano, del mismo.

Santiago Seca García, del mismo.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, anunciada por Orden de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 114), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Ardila Zurita (988), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Madrid, 5 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Campaña de la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1933 (D. O. núm. 178) y la de fecha 19 del mismo mes y año (D. O. núm. 186, ampliada por otra de 18 de marzo de 1935 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Leira Flaquer (1.596), Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de División D. Ramón Díez de Ulzurrun y Arana, Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, con doña María de los Angeles Ruiz Jorquera.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Casas Muñio (5.004), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con doña María del Pilar Nebra y Moros. Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de agosto de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Romero Navarro (1.165), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla y agregado a dicho Parque por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 6 de agosto de 1974, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Indiano Gallarino (2.049), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y agregado a dicha Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Artillería, Esca-

la activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 6 de agosto de 1974, al comandante, de las citada Arma, Escala y Grupo, D. Francisco Paradelá Sánchez (2.047), de la Junta Regional de Educación Física de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), quedando en situación de disponible en dicha Región, plaza de Zaragoza y agregado a la citada Junta Regional, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para suboficiales de Artillería, existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74. Sin especialidad.—Once.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los que posean alguna de las especialidades Hawk o Nike.

Estas vacantes no pueden ser solicitadas por aquellos suboficiales que actualmente ocupen vacante de su especialidad.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para suboficiales de Artillería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra con las especialidades que se indican, existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A. A. número 74.

Operador de Misiles S. A. Hawk.—Nueve de sargento primero o sargento.

Operador de Misiles S. A. Nike.—Cinco de sargento primero o sargento.

Mantenimiento de Motores y Grupos Electrógenos Haw y Nike, y de Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de aire Hawk, Nike.—Una.

Operador de radar de vigilancia AN/TPS-1D.—Una.

Estas vacantes no pueden ser solicitadas por aquellos suboficiales que actualmente ocupen vacante de su especialidad.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

La Orden de 2 de julio de 1974 (D. O. núm. 174) por la que, entre otros, se conceden trienios al subteniente especialista D. Antonio Veneras Ruiz (364), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que los trienios concedidos son con antigüedad de 10 de septiembre de 1973.

Madrid, 9 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 5 de octubre de 1974, pase a retirado, el comandante honorario de Artillería D. Rafael Calvo Machimbarrena (1.156), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián (Gipúzcoa), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Desfijos

Para cubrir parcialmente las vacantes indistintas, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 155), pasan destinados a los Centros y Unidades que se elijan los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Asistencia al Personal del Cuartel General de la Comandancia

General de Ceuta.—Comandante médico D. Juan Quiles Vinaja (986), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.

A la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Teniente coronel médico Don Juan Moral Torres (721), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Teniente coronel médico D. Manuel Porres Juan-Senabre (711), del Servicio de Eventualidades de Canarias, plantilla eventual (Santa Cruz de Tenerife).

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Capitán antes, si obtiene destino voluntario, González (1.691), de la Escuela Central de Educación Física (Toledo).

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Teniente médico Don Manuel López-Quecuty Puig (1.692), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Comandante médico D. Sanlago Reig Gomis (1.150), de la Clínica Militar de Ibiza.

Al Batallón de Instrucción de Paacaldista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Capitán médico Don Avelino García Villaseca (1.432), del Regimiento Infantería Córdoba número 10 (Granada).

FORZOSO

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Comandante médico Don Esteban Ruiz del Rincón (1.173), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza Toledo.

(Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 11 de julio último (D. O. núm. 157), pasan destinados, con carácter voluntario a las Unidades que se expresan los oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Pedro Muñoz Regalón (490), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma Unidad a que se le destina.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza)

Teniente D. Francisco Gracia Fuer-

tes (456-1), del Hospital Militar de Lérida.

(Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente, con antigüedad de 7 de agosto de 1974, el subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar perteneciente al XVI Curso de Aptitud, D. Diego Cantón Giménez (545), del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 6, de la Comandancia General de Ceuta, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a dicha Unidad, sin derecho a dietas ni pluses, por un plazo máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si obtiene destino voluntario o forzoso y escalfonándose a continuación del teniente auxiliar don Manuel García Paz (499).

(Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudante Técnico de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión (Aaiún).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponden en plantilla.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIA-

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

(Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 7 de agosto de 1974, al sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. Domingo González Martín (683), de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad por un plazo máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

(Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 31 de julio de 1974 (D. O. núm. 172), por la que se promueve al empleo de sargento del Cuerpo de Sanidad Militar al cabo primero de dicho Cuerpo José Miragaya Otero, quedándole en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar plaza de La Coruña, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8, queda rectificada en el sentido de que es a la Capitania General de Canarias, plaza de Aaiún (Sahara) donde queda disponible y agregado al Grupo de Sanidad Militar de Sahara, Unidad de la que procede, por el plazo y en las condiciones que se citaban en dicha Orden.

(Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso, convocado por O. C. de 3 de mayo de 1971 (D. O. núm. 101), se promueve al empleo de sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 7 de agosto de 1974 y escalfonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, al cabo primero de dicho Cuerpo Pedro Batalla Vicente, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad por un plazo máximo

de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 146), pasa destinado con carácter voluntario como jefe de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar (La Coruña), el comandante Farmacéutico (E. A.), don Luis Quintana Lacaci (300), del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para ocupar las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de julio de 1974 (D. O. número 138), pasan destinados con carácter voluntario los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

A la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Demetrio Avalos Herrera (47), de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Farmacia Militar de este Ministerio

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Juan Molina García (105), de la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla.

A la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Antonio Moya Britos (108), de la Farmacia del Hospital Militar de Mahón.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal, nueva creación, anunciada por Orden de 11 de julio de 1974

(D. O. núm. 157), pasa destinado con carácter voluntario a la Farmacia Militar de Pontevedra, el Practicante de 2.ª (asimilado a brigada), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Félix Oviedo Gil (102), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente farmacéutico (E. A.), don Francisco Martínez Muñoz (306), de la Farmacia Militar de Pontevedra, con doña María Teresa Aguilari Muñoz.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Cambio de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1.189/71 de 14 de mayo y normas complementarias dictadas para su ejecución, por Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213), causa baja en el Arma de Artillería y alta en el Cuerpo de Farmacia Militar el alférez de complemento de Artillería D. José Torrón Fernández, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento, procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes.

Los interesados deberán dirigir las papeletas de petición de destino que previene el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), a través de los Distritos o Destacamentos de la I. M. E. C. a que pertenezcan, los cuales las remitirán directamente a la Subsecretaría (Dirección de Personal) de este Ministerio.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Normas generales

1.ª Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad y con el fin de evitar en lo posible los destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por Orden de preferencia, las vacantes anunciadas sin limitación de número.

2.ª La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el día 10 de septiembre de 1974, a excepción de los que por tener concedida prórroga de incorporación se les asigne otra fecha.

3.ª Los destinados en Jefaturas de Farmacia quedarán a disposición de los Jefes de este Servicio, para cubrir las vacantes dependientes de cada Jefatura.

Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Farmacia Militar de este Ministerio. Una.

Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Farmacia Central de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Queda sin efecto el destino adjudicado al comandante Veterinario de la Escala activa, D. Miguel García Falagán (293), por Orden de 16 de julio del año en curso (D. O. núm. 162), continuando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal para comandantes o en su defecto, tenientes coroneles, anunciada por Orden de 16 de Mayo del año en curso (D. O. núm. 112), se destina, con carácter voluntario, y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), a la Jefatura de Veterinaria de la 3.ª Región Militar (Valencia), al comandante veterinario de la Escala activa don Leopoldo Simón-Gómez, ayudante campo del Inspector veterinario, Jefe de los Servicios de Veterinaria del Ejército.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 16 de junio del año en

curso (D. O. núm. 136), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña), al comandante Veterinario de la Escala activa, D. Juan Bernabeu Gadea (249), derecho preferente por Diploma, de la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal, nueva creación, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Cádiz), se destina con carácter voluntario, al comandante veterinario de la Escala activa, D. Miguel Ramos Muela (298), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teatún núm. 1.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Destinos

Para cubrir la vacante de segundo jefe en la Jefatura de Mutilados de Barcelona, anunciada por Orden del día 11 de julio de 1974 (D. O. número 157), se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Castellanos Ruiz, de adscrito a la misma.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció el día 10 de julio de 1974, en Palma de Mallorca, el teniente de Oficinas Militares de la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados de Guerra, D. Francisco Roselló Garcías.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Dionisio Vallejo de Diego, el día 16 de julio de 1974, en Burgos.

Otro, D. Hilario Caro Andérica, el día 16 de julio de 1974, en Logroño.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Dalias (Almería), el día 15 de junio de 1974, el soldado de Automovilismo, mutilado absoluto en acto de servicio, D. Manuel Valero Rodríguez.

Madrid, 8 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por cumplir la edad reglamentaria el día 6 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Cáceres, el teniente coronel de la Guardia Civil don Santiago Moreno López, de la 123 Comandancia (Ávila), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 22 Tercio (Badajoz).

Madrid, 6 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de agosto de 1974, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Comandante D. Andrés Sánchez Tremols, de la Plana Mayor del 51 Tercio (Zaragoza), en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Capitán D. Angel Valero Quilez, del Subsector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Teniente D. Pablo Salamanca Camacho, de la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 6 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de agosto de 1974, al comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Albino Colino del Pozo, de disponible en la 6.ª Zona, continuando en su actual situación, afecto para documentación y haberes al 63 Tercio (Salamanca).

Madrid, 6 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 4 de agosto de 1974, al teniente de la Guardia Civil D. José García López, de la 332 Comandancia (Albacete), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 32 Tercio (Murcia).

Madrid, 6 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por estar declarados aptos y haber cumplido las demás condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Zona a que pertenece la Unidad de su actual destino, y afectos para documentación y haberes al Tercio correspondiente.

Don Luis Corral Arroyo, de la 621 Comandancia, con la de 4 de agosto de 1974.

Don Manuel Palomino López, de la 542, con la misma.

Don Rafael Sierras Gómez, de la 332, con la de 5 de agosto de 1974.

Don José Jiménez Barca, de la 511, con la de 6 de agosto de 1974.

Don José Bellido Sánchez, de la 231, con la misma.

Madrid, 6 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 32), se concede el cambio de residencia, desde la plaza de Madrid, a la de Gandía (Valencia), al capitán de la Guardia Civil D. José Claver Estallo, disponible en la Inspección de Enseñanza de dicho Cuerpo, continuando en igual situación en su nueva residencia en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 31 Tercio (Valencia).

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 6 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 169) de destinos de tenientes de la Guardia Civil, queda rectificada, en lo que se refiere al de dicho empleo D. Luis Santos Andrés, en el sentido de que su destino es a la 622 Comandancia (Zamora) y

no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 9 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

La Orden de fecha 29 de julio de 1974 (D. O. núm. 171), por la que se destina, entre otros, al brigada don Eudaldo Extravis Iglesias, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la 421, queda anulada en lo que al mismo se refiere, por estar próximo su ascenso a teniente.

Madrid, 5 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destinan a las Unidades de Guardia Civil que se citan, por conveniencia del servicio, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargentos

Don Manuel Rodríguez Carrillo, de la 262 Comandancia, a la 231.

Don Manuel García Delgado, de agregado para el servicio a la Plana Mayor del 61 Tercio a la 611 Comandancia.

Madrid, 2 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 21 de mayo último (D. O. núm. 117), por la que pasa a la situación de retirado en el mes actual, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil León Lilaó Elena, del 51 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes.

Madrid, 6 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 4-8/74

(Harina de trigo)

Habiendo quedado desierto el concurso anunciado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 142 de 25 de junio de 1974, se anuncia nuevamente con carácter urgente, con las modificaciones siguientes:

Plaza de Burgos, disponibilidad, 1.701.500 pesetas; precio límite, 1.135 pesetas quintal métrico.

Plaza de Bilbao, disponibilidad, 1.35.400 pesetas; precio límite, 1.135 pesetas quintal métrico.

Plaza de Logroño, disponibilidad, 273.000 pesetas; precio límite, 1.135 pesetas quintal métrico.

Plaza de Pamplona, disponibilidad, 924.000 pesetas; precio límite, 1.115 pesetas quintal métrico.

Plaza de San Sebastián, disponibilidad, 1.457.400 pesetas; precio límite, 1.125 pesetas quintal métrico.

Plaza de Santander, disponibilidad, 595.875 pesetas; precio límite, 1.130 pesetas quintal métrico.

Plaza de Vitoria, disponibilidad, 2.330.750 pesetas; precio límite, 1.135 pesetas quintal métrico.

Fecha límite admisión ofertas: 28 de agosto de 1974, a las once horas.

Fecha celebración concurso: 30 de agosto de 1974.

Burgos, 7 de agosto de 1974.

Núm. 354

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 15/74

Hasta las diez horas del día 30 del actual, se recibirán ofertas en esta Junta calle de León núm. 11, Valladolid, para adquirir por contratación directa, un tren de lavandería compuesto de lavadora mecánica 60 kilogramos; otra de 25; centrifugadora de 50 kilogramos; planchadora, 3 carros de ropa 40 kilogramos; acumulador de agua 400 litros, y tanque de propano (carga útil 1.680 kilogramos), por un importe total de 923.023,00 pesetas, con destino al Regimiento de Infantería San Quintán núm. 32, en esta plaza de Valladolid.

Las proposiciones se efectuarán de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 14 de enero de 1963 y se entregarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y de original rubricada con póliza de 3 pesetas en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles de diez a trece horas.

Las ofertas pueden remitirse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 6 de agosto de 1974.

Núm. 353

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las once horas del día 6 de septiembre se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de neumáticos, con destino a la Dirección de Servicios de Mantenimiento por un importe límite total de 24.607.384 pesetas. (Expte.: MT 61/74-132). El citado acto se celebrará a las doce horas del día 12 de septiembre en el Salón de Actos de esta Junta.

Los pliegos de bases, pueden consultarse de nueve treinta a las trece horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1974.

Núm. 348

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superfuerza respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.